



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2022 18:55:35 -05:00

Huancayo, 20 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000346-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 67, 87, 98 - 2022-CTVC/JUN

Referencia : INFORME N° 000023-2022/UTJUN-LAA
INFORME N° 000022-2022/UTJUN-LAA
INFORME N° 000026-2022/UTJUN-JPV

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a la alerta N° 67, 87, 98 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1oTYQecMHo2CgFMAjrZqr4uxWuQgNuBnp?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ARHUATA VARGAS Lila Maribel FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 11:13:17 -05:00

Huancayo, 18 de Mayo del 2022

INFORME N° D00023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-LAA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 098-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 31427 KAWSY PERU nivel INICIAL del distrito de CARHUAMAYO de la provincia de JUNIN departamento de Junín

Referencia : PROVEIDO N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-CCP (26ABR2022)

Fecha Elaboración: Huancayo, 15 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 26 de abril se recepciona a través del SGD el Oficio N° 047-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta N° 098-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario el 21/03/2022 a la Institución Educativa N° 31427 KAWSAY PERU nivel INICIAL del distrito de CARHUAMAYO de la provincia de JUNIN.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2022 04:20:16 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

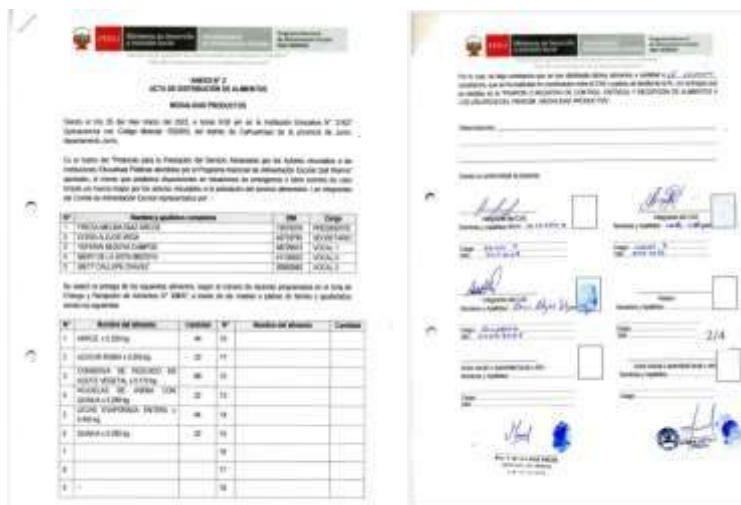
3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 31427 KAWSAY PERU nivel INICIAL distrito de CARHUAMAYO de la provincia de JUNIN con fecha 21 de marzo de 2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

-Con fecha 28/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 29/03/2022.



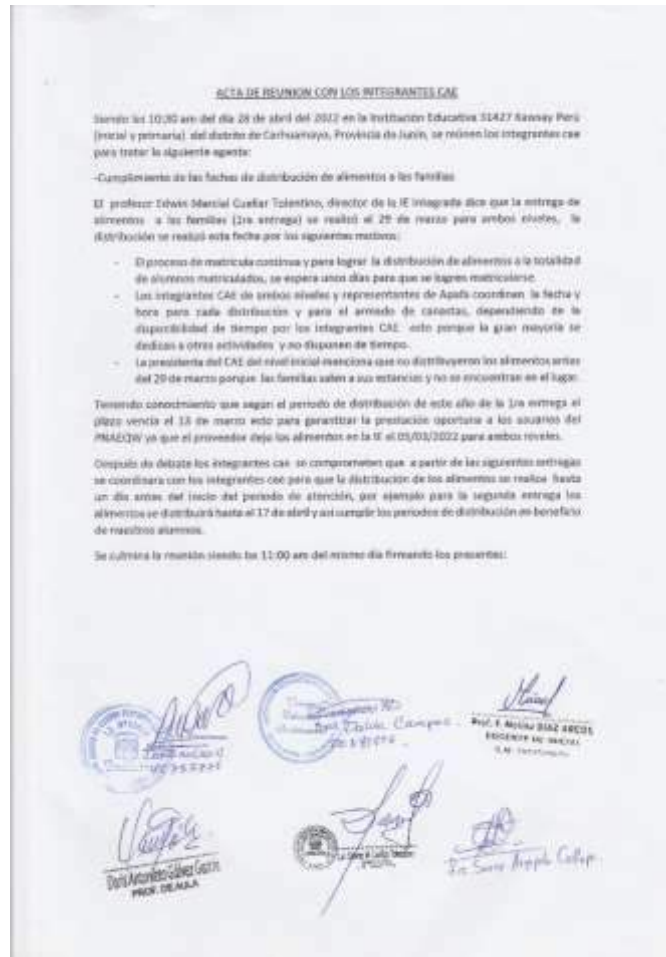
Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo:

- El proceso de matricula continua y se espera unos días y asi lograr distribuir a la totalidad de matriculados.
- Poca disponibilidad de tiempo por los integrantes cae para el armado de canastas y distribución; ya que se dedican a la agricultura y pastoreo fuera del distrito.
- Muchas familias no se encuentran en el lugar salen a sus chacras y no logran recoger la totalidad de canastas en la fecha programada.

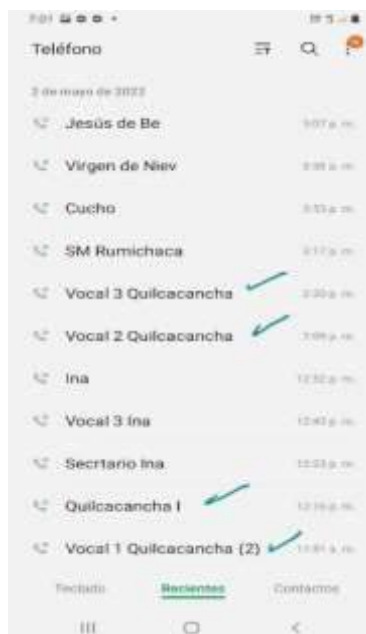
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

- Con fecha 28/04/2022 se logra el compromiso del CAE respecto a programar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención de las entregas posteriores y así cumplir con los periodos de distribución en beneficio de los usuarios.

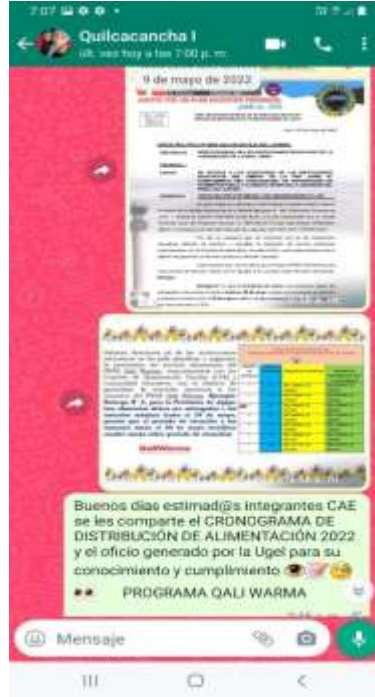


- Con fecha 02/05/2022 se brinda asistencia técnica virtual a través de las llamadas telefónicas a los integrantes CAE sobre el periodo de atención de cada entrega y que el plazo recomendado para la distribución es antes del inicio del periodo de atención de cada entrega.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Con fecha 09/05/2022 se les comparte a través del whatsapp a los integrantes CAE el periodo de distribución de alimentos 2022 y el Oficio Múltiple N°0060-2022-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/D. emitido por la UGEL con fecha 03/05/2022 reiterandoles a los directores de la provincia el cumplimiento del cronograma de distribución de alimentos para la atención oportuna a usuarios del PNAEQW



Conclusión: Con fecha 28/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 29/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

Punto crítico 2: Por ejemplo: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 04/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: Según acta de entrega y recepción de alimentos se recepción para 22 usuarios el 05/03/2022





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Según reporte del SIAGIE en la IE se encuentran a la fecha 13 alumnos matriculados, con corte del 01/05/2022 según el listado de usuarios de IIEE RDE N°D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Conforme el protocolo de actualización de usuarios se brindó la asistencia técnica al CAE para mantener actualizado la matrícula en el SIAGIE. En el numeral 8.1 del protocolo de actualización de usuarios se menciona:

8.1. Actualización del listado de IIEE

(...) "Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte del mes de febrero del año en proceso, siempre en cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97% previa comunicación del MINEDU".

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Table with 3 columns: 1er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MARZO; 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MAYO; 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) - AGOSTO. Includes a footnote: (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

-Con fecha 29/03/2022 se realiza la constatación del padrón de entrega y recepción (Anexo 1) de la primera entrega, constatándose que se distribuyó la totalidad de alimentos a los 15 usuarios matriculados el 29/03/2022.

Handwritten delivery and reception record table with columns for student names, IDs, and quantities of various food items. Includes signatures and stamps at the bottom.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Y según el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03 con RDE 201-2022, se menciona en el numeral:

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

iii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os.

iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe: 1) Identificar los alimentos por grupos. 2) Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos. 3) Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases

Conclusión: Con fecha 04/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados, se brinda asistencia técnica al CAE, que el proceso de actualización conforme al protocolo está en proceso y que dependerá de la remisión de información del MINEDU a Qali Warma, en tanto el CAE debe garantizar la permanente actualización de usuarios en la base de datos del SIAGIE.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 28/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 29/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.2 Con fecha 04/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados, se brinda asistencia técnica al CAE, que el proceso de actualización conforme al protocolo está en proceso y que dependerá de la remisión de información del MINEDU a Qali Warma, en tanto el CAE debe garantizar la permanente actualización de usuarios en la base de datos del SIAGIE.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LILA MARIBEL ARHUATA ARHUATA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

ANEXOS

Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Con fecha 28/04/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 29/03/2022.



- Con fecha 28/04/2022 se logra el compromiso del CAE respecto a programar la distribución de los alimentos antes del periodo de atención de las entregas posteriores y así cumplir con los periodos de distribución en beneficio de los usuarios.



- Con fecha 02/05/2022 se brinda asistencia técnica virtual a través de las llamadas telefónicas a los integrantes CAE sobre el periodo de atención de cada entrega y que el plazo recomendado para la distribución es antes del inicio del periodo de atención de cada entrega.



- Con fecha 09/05/2022 se les comparte a través del whatsapp a los integrantes CAE el periodo de distribución de alimentos 2022 y el Oficio Múltiple N°0060-2022-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/D. emitido por la UGEL con fecha 03/05/2022 reiterando a los directores de la provincia el cumplimiento del cronograma de distribución de alimentos para la atención oportuna a usuarios del PNAEQW



Punto crítico 2: Por ejemplo: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 04/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:
Según acta de entrega y recepción de alimentos se recepción para 22 usuarios el 05/03/2022

